



Exp.: EG/2017/3951 (17-D/17)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, Sociedades Mercantiles Estatales y Medios Propios (TRAGSA), y de sus filiales,

PRIMERO.- Aprobar la encomienda de gestión a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSATEC), filial de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, la ejecución de los trabajos **“ORTOFOTOGRAFÍAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL PLAN NACIONAL DE ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA 2017”**, conforme a la documentación técnica aprobada mediante Orden del Órgano de Contratación de esta Consejería de fecha 20 de septiembre de 2017, en la que se definen las actuaciones para la realización de los citados trabajos.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto por importe de 92.883,96 euros, para la ejecución del trabajo que se financiará con cargo al Programa 261P, Partida 64101 del Presupuesto de Gastos para el 2017.

TERCERO.- El plazo de ejecución para la realización de los trabajos será desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la aprobación de la encomienda hasta el 1 de diciembre de 2017.

CUARTO.- La dirección de este trabajo será realizada por D. Rafael Herrero García, Jefe del Área del Centro Regional de Información Cartográfica.

Dada en Madrid, a

FECHA

28 SEP 2017

EL CONSEJERO
P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio
(BOCM nº 167, de 16 de julio de 2015)
EL DIRECTOR GENERAL DE
URBANISMO

Fdo.: José Tortosa de la Iglesia

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO
- SR. JEFE DEL ÁREA DE DEL CENTROL REGIONAL DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA